

66437 - Prácticas externas 2

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 66437 - Prácticas externas 2

Centro académico: 110 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Titulación: 536 - Máster Universitario en Ingeniería Mecánica

Créditos: 9.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Las Prácticas Académicas Externas constituyen una actividad formativa incluida en el plan de estudios de la titulación dentro del módulo de optatividad.

Los objetivos a conseguir son:

- Contribuir a la formación integral de los/las estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los/las estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Estos objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Se recomienda consultar la web de la EINA: <https://eina.unizar.es/info-profesion>

2. Resultados de aprendizaje

1. Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, poniéndolos en práctica en el desarrollo de un trabajo externo al ámbito educativo, tutelado, dirigido y vinculado al ejercicio de la actividad en un entorno profesional adecuado (público o privado).
2. Ser capaz de cumplir los compromisos adquiridos con la entidad colaboradora y con la Universidad en relación con la realización de las prácticas externas.
3. Ser capaz de redactar, de forma adecuada y sistemática, una memoria de actividades (memoria final de las prácticas) en la que queden plasmados los objetivos propuestos y los alcanzados, así como una descripción detallada de las actividades desarrolladas.
4. Ser capaz de exponer la memoria final de las prácticas ante el/la profesor/a tutor/a y de mantener, en su caso, un debate en el que se aborden entre otras cuestiones, los contenidos, metodología y claridad.
5. Ser capaz de establecer la relación entre los contenidos de la titulación y las labores realizadas atendiendo tanto a las competencias generales y específicas como a las habilidades y actitudes desarrolladas.
6. Ser capaz de realizar una evaluación razonada de las actividades y de los procesos vinculados y de formular propuestas de mejora.
7. Conocer y demostrar capacidad para desarrollar tareas profesionales y de investigación en el ámbito de la titulación.

3. Programa de la asignatura

El programa de las prácticas se establecerá, previo acuerdo con la entidad colaboradora y el/la tutor/a académico/a, y quedará plasmado en el Proyecto Formativo que se suscribe vía Universa y tramitado en Secretaría de la EINA. Dicho Proyecto deberá de ser valorado y aprobado por la Comisión Académica de la titulación.

En aplicación de la normativa vigente, la valoración de las prácticas se realizará a razón de 25 horas por crédito. Según lo dispuesto en la memoria de verificación del Máster en Ingeniería Mecánica, y de acuerdo con su

duración, las asignaturas de prácticas académicas externas ofertadas son las siguientes:

- 66436 Prácticas externas 1: 4,5 créditos ECTS (mínimo 112,5 horas)
- 66437 Prácticas externas 2: 9 créditos ECTS (mínimo 225 horas)

4. Actividades académicas

Las actividades de aprendizaje que comprende la realización de prácticas académicas externas son las siguientes:

- Las actividades desarrolladas durante las prácticas propiamente dichas (jornada de trabajo adaptada a las circunstancias de la entidad colaboradora y el/la estudiante).
- Seguimiento por parte del tutor/a académico/a y del tutor/a de la entidad colaboradora

5. Sistema de evaluación

El/la estudiante deberá mostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en el programa formativo mediante las siguientes actividades de evaluación de las que deberá quedar constancia:

- Reuniones mantenidas entre el/la tutor/a académico/a y el/la estudiante.
- Memoria final de las prácticas, realizada y entregada por el/la estudiante, acorde a la [guía de la EINA](#).
- Exposición y defensa de la memoria ante el/la tutor/a académico/a.
- Informe de valoración del tutor/a en la entidad colaboradora (formulario proporcionado por UNIVERSA).
- Valoración del estudiante sobre las prácticas realizadas (formulario proporcionado por UNIVERSA).
- Otras actividades que, en su caso, considere necesarias el/la tutor/a académico/a.

El/la tutor/a académico/a asignará la calificación, a partir de las actividades de evaluación indicadas y según el siguiente baremo:

1. Valoración del tutor/a en la entidad colaboradora, 50%.
2. Grado de consecución de los objetivos del proyecto formativo de las prácticas, 25%.
3. Contenido y calidad de la memoria final de las prácticas y de su exposición y defensa. 25%